GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

# *Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal*

## *Acta Correspondiente*

## *A la 516ª Reunión Ordinaria*

## *Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-068-26 (CAGEG-068/2026) para la Contratación de Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información*

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **12:35** horas del día **21 de octubre de 2026** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

## *I. Lista de Asistencia y Quorum Legal*

El C. José David Rivera Becerra Secretario Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

***Miembros del Comité***

| | |
|---|---|
| **C. Blanca Verónica Castañeda Díaz**<br>**Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019** | **C. José David Rivera Becerra**<br>**Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-015/2025** |
| **C. Ma. Elena Agüero Soto**<br>**Vocal Suplente del Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024** | **C. Cintya Torres Caudillo**<br>**Vocal Suplente del Comité según oficio No. 0014/2025** |

***Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades***

| | |
|---|---|
| **C. María Antonia Moreno Ortiz**<br>**Representante de la UVEG** | **C. Ma. Yolanda Meza Ríos**<br>**Representante de la UVEG** |
| **C. Moises Eduardo Campos Reyes**<br>**Representante del IECA** | **C. José Manuel Martínez de la Torre**<br>**Representante de la UVEG** |
| **C. Mariela Murrieta Luna**<br>**Representante del IECA** | **C. José Raúl Lozano Rangel**<br>**Representante del IECA** |

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

## *II. Determinación del Fallo*

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los miembros de este Comité así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 42, fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, con relación a las personas servidoras públicas que para el presente acto integran este órgano colegiado, respecto de las propuestas objeto de evaluación no se configura conflicto de interés alguno por no existir con referencia a tales propuestas interés personal, de negocios o familiar por matrimonio, parentesco consanguíneo en línea recta hasta el segundo grado y colateral hasta el cuarto grado, por afinidad o civil, así como tampoco las funciones respectivas se encuentran directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por las referidas personas servidoras públicas signantes del presente documento en el desempeño de sus respectivos cargos. Por lo tanto, para efectos de las personas servidoras públicas quienes intervienen en este Comité en el presente acto, no se actualizan los supuestos previstos en los artículos 58 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 43 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Igualmente, las personas servidoras públicas antes citadas, se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Martha Catalina Mojica Mora, Mariela Murrieta Luna, José Raúl Lozano Rangel, Nancy Marisol Romero Tovar, y Erudices Galván Zavala, representantes del Instituto Estatal de Capacitación; y Ma. Yolanda Meza Ríos, María Antonia Moreno Ortiz y Rafael Galíndez Ballesteros, representantes de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Ma. Elena Agüero Soto, Ejecutivo de Compras; José David Rivera Becerra, Coordinador de procesos y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-068-26 (CAGEG-068/2026) para la Contratación de Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- IENTC, S. DE R.L. DE C.V.
- PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO SA DE CV
- MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV
- UNINET SA DE CV
- OPERBES SA DE CV
- TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA & INNOVACIÓN INTELIGENTE, S.A. DE C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

**Ofertas Solventes.**

- IENTC, S. DE R.L. DE C.V./Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26
- PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO SA DE CV/Partidas: 28 y 29
- MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV /Partidas: 2, 3, 4, 8, 10, 15, 18, 20 y 24
- UNINET SA DE CV/ Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26
- TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA & INNOVACIÓN INTELIGENTE, S.A. DE C.V./ Partida: 27

Las anteriores declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

## *II.a. Adjudicación de Partidas*

De acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de

adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso m) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante **"PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO SA DE CV"** se le adjudican las siguientes partidas:

| Partida | Descripción | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|---|---|---|---|
| 28 | Renovacion de suscripcion de SendGrid | 1 | $ 8,600.00 |
| 29 | Renovación de suscripción de Vimeo | 1 | $ 21,000.00 |

Por cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: $29,600.00**

Al licitante **"UNINET SA DE CV"** se le adjudican las siguientes partidas:

| Partida | Descripción | Servicio | Total Adjudicado por Partida |
|---|---|---|---|
| 1 | SERVICIO DE INTERNET DEDICADO | 1 | $ 80,346.24 |
| 2 | SERVICIO DE INTERNET DEDICADO | 1 | $ 96,841.44 |
| 3 | SERVICIO DE INTERNET DEDICADO | 1 | $ 80,346.24 |
| 4 | SERVICIO DE INTERNET DEDICADO | 1 | $ 96,841.44 |
| 5 | SERVICIO DE INTERNET DEDICADO | 1 | $ 96,841.44 |
| 6 | SERVICIO DE INTERNET DEDICADO | 1 | $ 96,841.44 |
| 7 | SERVICIO DE INTERNET DEDICADO | 1 | $ 80,346.24 |
| 8 | SERVICIO DE INTERNET DEDICADO | 1 | $ 80,346.24 |
| 9 | SERVICIO DE INTERNET DEDICADO | 1 | $ 96,841.44 |
| 10 | SERVICIO DE INTERNET DEDICADO | 1 | $ 80,346.24 |
| 11 | SERVICIO DE INTERNET | 1 | $ 96,841.44 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | DEDICADO | | | |
| 12 | SERVICIO DE INTERNET DEDICADO | 1 | $ | 80,346.24 |
| 13 | SERVICIO DE INTERNET DEDICADO | 1 | $ | 96,841.44 |
| 14 | SERVICIO DE INTERNET DEDICADO | 1 | $ | 96,841.44 |
| 15 | SERVICIO DE INTERNET DEDICADO | 1 | $ | 96,841.44 |
| 16 | SERVICIO DE INTERNET DEDICADO | 1 | $ | 96,841.44 |
| 17 | SERVICIO DE INTERNET DEDICADO | 1 | $ | 96,841.44 |
| 18 | SERVICIO DE INTERNET DEDICADO | 1 | $ | 96,841.44 |
| 19 | SERVICIO DE INTERNET DEDICADO | 1 | $ | 96,841.44 |
| 20 | SERVICIO DE INTERNET DEDICADO | 1 | $ | 80,346.24 |
| 21 | SERVICIO DE INTERNET DEDICADO | 1 | $ | 96,841.44 |
| 22 | SERVICIO DE INTERNET DEDICADO | 1 | $ | 96,841.44 |
| 23 | SERVICIO DE INTERNET DEDICADO | 1 | $ | 96,841.44 |
| 24 | SERVICIO DE INTERNET DEDICADO | 1 | $ | 96,841.44 |
| 25 | SERVICIO DE INTERNET DEDICADO | 1 | $ | 80,346.24 |
| 26 | SERVICIO DE INTERNET DEDICADO | 1 | $ | 80,346.24 |

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: $2,369,420.64**

Al licitante **"TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA & INNOVACIÓN INTELIGENTE, S.A. DE C.V."** se le adjudica la siguiente partida:

| Partida | Descripción | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|---|---|---|---|
| 27 | Suscripción a Plataforma de idiomas | 2332 | $ 3,198,804.40 |

Por cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: $3,198,804.40**

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

## *III. Señalamientos y Puntualizaciones*

La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **04 de noviembre de 2026**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante el recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

## *IV. Fundamento Legal*

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

**C.** ***Florencio Vieyra Caudillo*** Florencio Vieyra C.

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **13:02 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **21 de octubre de 2026,** firmando en ella los que intervinieron.